



Se suscribe á este periódico, que sale los miércoles, jueves y sábados, en la imprenta de Pita, calle de las Tres Cruces, á 10 rs. a lmes, llevándose á casa de los señores suscritores.

Los avisos ó artículos podrán remitirse á la redaccion que se halla establecida en la misma imprenta y calle, núm. 4, cuarto principal, francos de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID



PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

Comision de instruccion primaria de la provincia de Madrid.

Por circular de 26 de enero último, inserta en el Boletin oficial número 1575 de 31 del mismo, se previno á todos los pueblos de esta provincia que para el 15 del corriente remitieran lleno el estado en blanco que entonces se les acompañó. Varios ayuntamientos han cumplido lo mandado; pero otros muchos no lo han hecho, causando con ello los perjuicios que son consiguientes; y á fin de evitarlos prevengo á estos que si no lo verifican en el término de ocho dias contados desde el en que se circule esta orden en el referido Boletin, ademas de exigirles la mas estrecha responsabilidad pagarán la multa que tenga por conveniente imponerles. Madrid 28 de febrero de 1843.—El Presidente, *Alfonso Escalante.*

Subinspeccion y comandancia general de la 2.ª brigada de la Milicia nacional de la provincia de Madrid.

Cuenta general que forma el subinspector de la 2.ª brigada de Milicia nacional de la provincia de Madrid de los fondos de dispensados del servicio en la misma, y por partidos, conforme á las que respectivamente han rendido los depositarios de cada uno desde 1.º de enero á fin de diciembre de 1842.

Partido de Getafe.

PUEBLOS.	Recaudado. Reales.
Alarcon.	759
Batres.	
Carabanchel alto.	710
Carabanchel bajo.	526
Casarrubuelos.	795
Ciempozuelos.	1,716
Cubas.	171
Fuenlabrada.	2,740
Getafe.	3,772
Griñon.	780
Humanes.	480
Leganés.	1,693
Moraleja del Medio.	592
Moraleja la Mayor.	
Móstoles.	1,896
Parla.	1,476
Perales del Rio.	25
Pinto.	1,853
Polvoranca.	
San Martin de la Vega.	456
Serranillos.	66
Titulcia.	984
Torrejon de la Calzada.	480
Torrejon de Velasco.	1,510
Valdemoro.	1,682
Villaverde,	1,138

Total cargo. 25,700

DATA.

Reales. Mra.

Por 12 nóminas de los trompetas del segundo escuadron en este año. 6,935

Por 12 idem de los tambores y

RESUMEN.

cornetas del tercer batallon en idem.	40,829	
Por una corneta para la compañía de tiradores del mismo.	100	
Por 146 chacós de caballería para el 2.º escuadron à 45 rs. uno.	6,570	
Por 100 vainas de bayoneta para el tercer batallon á 3 rs. una.	300	
Por 70 correas de cartuchera para idem á 8.	560	
Por 173 tahalies para id. á 12 1/2.	2,162	17
Por 100 cartucheras idem á 10.	1,000	
Por 100 cinturones y 100 vainas de bayoneta á 11.	1,100	
Por 310 cartucheras con sus correas, cinturones con chapa y vaina de bayoneta á 26 rs.	8,060	
Por 100 galletas para la compañía de cazadores del mismo á 2.	200	
Gasto de mayoria y comandancia del tercer batallon en este año.	1,300	
Idem, idem, del segundo escuadron id.	800	
Por alquiler de un caballo para un trompeta del mismo, compostura de la caja de la compañía de granaderos del tercer batallon y alumbrado para ejercicio de dicha compañía.	88	17
Por una cuerda y compostura de la caja de la segunda compañía del batallon, dos parches para la cuarta y una cuerda para la de la tercera.	47	
Por dos varas y cuarta de franela-grana y amarilla para banderolas de las lanzas de los nacionales de caballería de Fuenlabrada, segundo escuadron.	52	
Por 13 vainas de bayoneta para la seccion de infantería de dicho pueblo.	32	
Por dos parches para la caja de la primera compañía del batallon.	16	
Por recomposicion de armamento para la quinta de id.	350	
Por importe de la corbata para la bandera de id.	88	
Por recomposicion de armamento de la tercera compañía.	115	
Por idem idem de la cuarta.	230	
Por idem idem de la de granaderos.	381	
Por idem idem de la de cazadores.	493	17
Por idem idem de las restantes del batallon.	596	
Uno por ciento de la depositaria y correo.	257	24
Total data.	42,646	7

Cargo en 1842.	25,700	} 39,770
Alcance en 1841.	14,070	
Data.		42,646 7
Diferencia à favor del depositario general.		2,876 7

(Se continuará.)

PARTE NO OFICIAL.

De la Gaceta del dia 28 de febrero copiamos lo siguiente:

Con motivo de ser hoy los dias de S. A. el Regente del reino, estuvieron anoche tocando diferentes aires delante del palacio de Buena Vista las bandas de música de los cuerpos de la guarnicion. Hoy por la mañana à las doce ha recibido S. A., acompañado de los señores ministros, al cuerpo diplomático, y en seguida ha tenido lugar el recibimiento general, que ha estado concurrendísimo y brillante. Han asistido à felicitar à S. A. las corporaciones populares, la oficialidad de los cuerpos de la guarnicion y de la Milicia nacional, y gran número de títulos, magistrados, personas distinguidas y empleados superiores de todos los ramos de la administración. El señor inspector general de la Milicia nacional, al presentarse à S. A. al frente de la oficialidad de los cuerpos de la de esta capital, pronunció la alocucion siguiente:

Serenísimo Señor:

La Milicia nacional de Madrid, que anhela constantemente ocasiones para dar à V. A. nuevas pruebas de la consideracion, aprecio y respeto de que V. A. es tan merecedor, no menos que para manifestarle sinceramente su gratitud por las frecuentes distinciones con que V. A. se digna honrarla, aprovecha la que le proporciona el dia de hoy para tener la singular satisfaccion de felicitarle, asegurando à V. A. que nada será mas grato à la Milicia madrileña, nada mas ligero, nada mas satisfactorio que el ponerse al lado de V. A. en cuantos casos lo reclamen la conservacion de nuestras actuales instituciones, el trono de nuestra inocente Reina y la regencia que la nacion ha encomendado tan justamente à la persona de V. A. durante la menor edad de S. M.

Dígnese pues V. A. admitir estas nuevas muestras del mas cordial afecto, con que la Milicia de Madrid tiene hoy el honor de saludar à V. A. con motivo de su cumpleaños.

S. A. contestó en los términos siguientes:

Nacionales: Recibo con gratitud profunda vuestros reiterados ofrecimientos.

El espíritu que anima à la benemèrita Milicia nacional es el mismo que à mí me anima. El pueblo español nos hallará siempre prontos à sacrificarnos, si necesario fuere, por su libertad, por su independencia y por el trono constitucional de Isabel II.

Nacionales: La Reina y la patria cuentan con nosotros. Contad vosotros conmigo; que, como soldado, como ciudadano y como gefe del estado, durante la menor edad de mi Reina, no he tenido, ni tengo, ni tendré mas interes que el de ver afianzadas la gloria y la ventura de mi patria. Si enemigos de nuestra libertad, de nuestra independencia, intentasen atacarla, me pondré à vuestra cabeza, enarbolaré el pendon de Castilla, y haremos ver al mundo que el pueblo español quiere ser libre y puede serlo.

Estas palabras de S. A., pronunciadas con el entusiasmo que acostumbra, produjeron la mas viva simpatia en la numerosísima concurrencia de la oficialidad de la Milicia de Madrid, siendo extraordinarias las muestras de mútua satisfaccion y confianza que han manifestado en este acto S. A. y aquellos beneméritos ciudadanos.

En el *Patriota* de esta noche se lee lo que sigue:

Dispuesto S. A. à celebrar su santo de un modo conforme à su acrisolado patriotismo y à sus virtudes cívicas, resolvió pasar à comer à Atocha à las dos de la tarde de este dia con los valientes defensores de la libertad que han derramado su sangre y sido mutilados en el campo del honor. El banquete no era escesivamente lujoso, pero sí ha estado servido con el esmero y abundancia que corresponden à la munificencia de la persona que lo costea, y grandioso objeto à que se dedica.

Hemos sabido que los valientes inválidos, al ver entre ellos al ilustre caudillo que tantas veces los ha conducido à la victoria, han derramado copiosas lágrimas de placer, y prorumpido en expresivas declaraciones de afecto, siendo curiosos algunos rasgos de amor con que à su entrada y durante el tiempo en que han disfrutado de su compañía se han espresado aquellos veteranos soldados de la patria.

En este momento no podemos dar cuenta mas detallada de lo que ha ocurrido en un acto tan digno y filantrópico, ni de otras particularidades relativas al dia de hoy.

Para dar tambien cabida à todo el ejército en este convite, han asistido varios soldados de los regimientos que guarnecen esta capital en representacion de sus compañeros de armas.

Y la Gaceta de 1.º del corriente dice:

Ayer anunciamos el convite que S. A. el Regente del reino dió à los beneméritos inválidos

del cuartel de Atocha, à sus valientes compañeros, que con él han derramado su sangre en los campos de batalla, que tantos dias de gloria han dado à la patria, y que han sido con este ilustre caudillo el sosten de la libertad. No podiamos entonces dar mas detalles sobre tan patriótico banquete; pero à continuacion insertamos una relacion circunstanciada, que no dejarà de agradar à nuestros lectores.

Se dió el convite en una estensa galeria, sencilla y elegantemente arreglada, formando la mayor parte de su ornato las banderas y estandartes tremoladas con gloria en los combates ó arrancadas à los enemigos en los campos de batalla. En el testero se hallaban los retratos de S. M. la Reina Doña Isabel II, y de S. A. el Regente del Reino, colocados cual conviene à la magestad del trono y al ilustre gefe que durante la menor edad lo gobierna.

A las dos y media de la tarde se presentó S. A. acompañado de los Sres. Ministros del Despacho, capitan general del distrito, estado mayor, inspectores de las armas y demas autoridades, siendo recibido à su llegada por el veterano general director del establecimiento duque de Zaragoza y gefes de la casa, señores generales existentes en la plaza, gefes de los cuerpos de la guarnicion y demas personas visibles, que à pesar de la crudeza del dia concurren en aquel punto para tomar parte en tan patriótica funcion.

A la entrada de S. A. rompió la música del regimiento infanteria del Rey con una marcha de ordenanza, y continuó despues tocando piezas escogidas durante la comida.

Esta se compuso de 160 cubiertos en dos mesas corridas y separadas una de otra por un corto espacio que dividia la de los Sres. oficiales con 20 cubiertos, y la otra de las clase de tropa y Milicia nacional interpolados con los inválidos y demas de las diferentes armas del ejército.

La comida fue abundante y delicada, servida cual corresponde, y en medio de la mas festiva alegría reinó el mayor órden y circunspeccion. S. A. se dignó sentarse à la mesa y comer de algunos platos, asi como varios de los Sres. Ministros y Sres. generales que le acompañaban. S. A. pronunció un sentido discurso, en el que vino à decir que de ningun modo podia celebrar mejor sus dias que en medio de los valientes que le habian acompañado en los combates, y que habian mezclado su sangre con la suya en los campos de batalla para defender el trono constitucional de Isabel II, la libertad y la independencia nacional; para cuyos objetos, tan caros a su corazon, le encontrarían siempre pronto à combatir los enemigos que intentasen trastornarlos, cualquiera que fuese el medio de que se valieran. Tan enérgico como patriótico lenguaje arrancó repetidos vivas à la Reina Isabel II, al Duque de la Victoria, à

• la libertad, à la independencia nacional, al ejército y à la Milicia ciudadana, improvisando durante la comida distintos versos y otras composiciones alusivas à los mismos objetos.

A las cuatro y media de la tarde, despues de haber S. A. recorrido las mesas, hablando à sus individuos con aquella afabilidad que le es propia, salió del establecimiento acompañado de las mismas personas que le recibieron à su entrada y en medio de los vivas mas espresivos y entusiasmados.

Concluida la comida, sin que el menor accidente interrumpiera la mas sencilla y cordial alegría, por un movimiento simultáneo acordaron los individuos del ejército y Milicia nacional pasar con una seccion de inválidos, precedidos de la música del regimiento del Rey, formados y en el mejor orden, à dar las gracias à S. A. el Regente del Reino por el obsequio que habia dispensado à todas las armas en este memorable dia, el cual quedará grabado eternamente en la memoria de todos los concurrentes, y consignado entre los muchos de generosidad y desprendido patriotismo que distinguen la época de su mando.

ANUNCIOS.

Hallándose ya concluido el repartimiento de paja y utensilios, ordinaria y extraordinaria de esta villa de Arganda para el año corriente, se hace saber à todos los hacendados forasteros que se halla espuesto al público por término de 15 dias, que cumplirán el 12 del corriente, en la secretaria de este ayuntamiento, pasados los cuales no se oirá reclamacion alguna.

Para poder practicar con el debido conocimiento el repartimiento de la contribucion general del culto y clero y de cuota fija, se previene à todos los forasteros terratenientes en esta villa de Somosierra y su término presenten relaciones juradas de los productos de sus fincas en el término de doce dias contados desde el presente anuncio en la secretaria de ayuntamiento, en el concepto de que al que no lo verifique le parará el perjuicio que haya lugar.

VARIEDADES.

Concluye el artículo sobre tierras inserto en los números 1577, 1579 y 1587.

4.º Que para hacer buenas las labores ha sido preciso ahondar mucho el surco del medio de la platabanda, porque habiéndose de llenar despues para formar una nueva tabla se tiene una gran porcion de tierra movida y ligera por bajo de las raices; y que para quedar bien hechas las labores

no deben ararse las tierras cuando estan muy húmedas.

5.º Que por medio de los instrumentos inventados y hechos para este nuevo modo de cultivar, esto es, los nuevos arados de ruedas y sembrador, se consigue formar y labrar perfectamente y con economía las tablas ó eras; que con el nuevo sembrador hay la comodidad de no echar mas que la simiente que se considera precisa, como que deja caer el pan en los surcos à la hondura precisa, y que se siembra mas pronto y con mas ahorro.

6.º Las plantas adquieren mas vigor cuando se hallan apartadas unas de otras, y por el contrario se debilitan cuando se siembran muy juntas.

7.º Tambien se ha demostrado por varias experiencias bien hechas, que con el nuevo cultivo ó por medio del arado de ruedas se mueve infinitamente mas la tierra, y asi dura mas tiempo movida como haya el cuidado de dar las labores à tiempo y con conocimiento.

8.º Que los trigos asi cultivados estan menos espuestos à sufrir los rigores de la intemperie, por ejemplo, no hace en ellos tanta impresion una gran sequia, porque como las raices son mucho mas largas y se estienden tanto debajo de la tierra, hallan alli cierta frescura, de que estan privadas las de los trigos comunes; tampoco se echan con tanta facilidad como estos, porque los sostiene la fuerza de la caña, y resiste mas bien à la impetuosidad de los vientos

9.º En este último caso se ha visto que los panes cultivados segun el nuevo sistema no se echan absolutamente como los otros, sino que solo experimentan una leve inclinacion, que los impide únicamente de levantar mas; pero esta situacion en que se hallan no interrumpe, como en los trigos echados, la accion de los surcos nutricios, ni de que se llenen de grano hasta las puntas.

Mas no solamente no hay que temer perjuicio en los trigos poco inclinados y arqueados, sino que debe mirárseles en esta situacion con serenidad, porque les es mas favorable que hallarse perpendiculares ó derechos en tiempos de lluvias, y no dan lugar las espigas en este estado à llenarse de agua.

El autor de este nuevo cultivo dice que no hay que espantarse de todas las labores que encarga, ni de las vueltas de arado que considera precisas, porque hace ver que solo son dos de mas sobre el método comun, porque las cuatro son precisas en todo cultivo de tierras, y la quinta y sexta en el nuestro se dan con mucha mas facilidad y en mucho menos tiempo que en las labores comunes, que la última se hace con solo una caballeria; y últimamente, que si en este nuevo método se encuentra algun aumento mas de costo, està sumamente recompensado con la cosecha doble.